



Sistema de datos personales integral de trámites catastrales

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Tancoco

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales, objeto del tratamiento

El sistema de datos personales integral de trámites catastrales, base de datos físicos y electrónicos, siendo su contenido información de carácter identificativo, patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

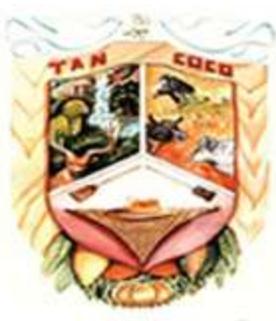
Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">Nombre, Clave de Elector, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad del Propietario del Predio, Domicilio del Predio.
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">Escritura Pública, Plano del Predio, Manifestación de Construcciones y/o ampliaciones, plano de las construcciones a declarar, recibo del Impuesto predial.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: "Se informa que no se recaban datos personales sensibles".

III.- La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para dar de alta al Contribuyente en la base de datos del Predial.
- Para pago de Impuesto Predial.
- Para realizar diversos trámites como Traslado de Dominio, Cédula Catastral, Certificado de Valor Catastral, Constancia de Datos Catastrales y Constancia de No Adeudos, cuando el Contribuyente lo requiera.
- Para Archivo con el fin de llevar un control interno.



IV.-El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen:

Los datos personales recabados, proviene de los contribuyentes.

La forma de recolección:

Son proporcionados de manera directa y personal por los contribuyentes

La actualización de la información: la realiza directamente el ciudadano.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lic. Marcial Omar Márquez santos

Cargo: Encargado de catastro

Área: Catastro

VI.- Las transparencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Delegación Regional de Catastro 01 Pánuco	México	Para que tenga conocimiento del movimiento.
Dirección General de Catastro y Valuación del Estado de Veracruz	México	Para dar de alta al contribuyente en la Base de Datos del Predial

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de la finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: Ley de catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Capítulo II De las Atribuciones de los Gobiernos Estatal y Municipales Artículo 6, Código Hacendario Municipal Artículos 113, 114, 242, 243.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se recaba se puede se puede interrelacionar salvo que se requiera y según sea el caso con el área administrativa que aplique.



H.AYUNTAMIENTO DE TANCOCO

2018-2021



IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera de manera directa de los derechos arco.

Domicilio: Calle Enrique C. Rebsamen No. 22, zona centro. C.P. 92540., Tancoco ver.
Teléfono: (785)-85-2-70-03 correo electrónico: transparencia@tancoco.gob.mx.

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación será mientras el servidor público se encuentre en sus funciones., 2 años en tramite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar al archivo histórico.

XI.- Nivel de seguridad

Nivel Medio de Seguridad

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

No se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia.

2018-2021